



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ANÁLISIS JURÍDICO

La Subdirectora Jurídica, en cumplimiento del deber contemplado en el *Manual de Contratación de la Corporación CORALINA*, en ejercicio de acciones de control de legalidad con miras a realizar el oportuno control a la actividad contractual, procede a emitir CONCEPTO JURÍDICO frente a los estudios previos, y la invitación pública, allegado a esta oficina con las siguientes características:

Número de proceso	MC-008-2026	Tipo de proceso	MÍNIMA CUANTÍA		
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>					
Contrato de suministro de materiales, elementos e insumos de papelería y de oficina requeridos para el funcionamiento de la Corporación CORALINA.					
Nro. De CDP N°		Presupuesto estimado			
CDP No. 00331-26 de 27 de febrero de 2026 y 00347 del 03 de marzo del 2026		SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$7.500.000) M/CTE			
No.	ETAPA PRECONTRACTUAL	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.	Ley 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y Documentos Previos: son el soporte para elaborar el pliego de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:				
1.1	La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación				Cumple
1.2	El objeto a contratar, con sus especificaciones, alcance del objeto:				Cumple
1.3	La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos				Cumple
1.4	Las condiciones técnicas exigidas.				Cumple
1.5	El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.				Cumple
1.6	Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.				Cumple
1.7	El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.				Cumple
1.8	El plazo de ejecución del contrato				Cumple
1.9	Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.				Cumple
1.10	Análisis del sector				Cumple
1.11	Capacidad financiera y Económica				No aplica
1.12	La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.				Cumple
2.	Artículo 2.2.1.1.2.1.2. <i>Aviso de convocatoria.</i>				Cumple



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago  
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

**OBSERVACIONES/ CONCLUSIÓN**

Visto lo anterior, se procede a EMITIR CONCEPTO DE CONTROL DE LEGALIDAD FAVORABLE para la publicación del proceso de Mínima cuantía en los términos en que fue presentado, siendo responsabilidad de la Secretaría General Institucional, dar continuidad con el impulso del proceso de selección a efectos de cumplir con el principio de publicidad.

Todos los cambios que se efectúen en el Estudios previo deben ser efectuados de la misma forma en el Pliego de condiciones, aviso de convocatoria y demás anexos al proceso.

Se envían documentos con comentarios en medio digitales para su conocimiento y fines pertinentes.

Ateptamente,

**KATHERINE NARVAEZ ZUÑIGA**  
Subdirectora Jurídica

Proyectó: KNZ  
Revisó y aprobó: KNZ